

1 AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE En la ciudad de Ibarra, hoy
2
3 NUEVO SOCIOS Y REFORMA DE ESTA- martes doce de enero de mil-
4 TUTOS.- QUE HACE LA COMPAÑIA- novecientos noventa y tres -
5 "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA." ante mí, Licenciado Pedro de
6 CUANTIA: S/ 18'000.000,00.- la Torre López; Notario Guar
7 to Titular de este Cantón, -
8 SE DIO comparece, el señor Jorge -
9 Plutarco Pineda Flores; ma-
10 yor de edad casado, de este -
11 domicilio, ecuatoriano, le-
12 galmente capaz, por sus pro
13 pios derechos y por los que-
14 representa; portando su cédula de ciudadanía números: 100040058-8 , a
15 quien de conocerle personalmente doy fe; y, en la calidad que luego se in-
16 dicará, pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literal-
17 mente es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Re-
18 gistro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de -
19 Admisión de Nuevos Socios, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al -
20 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE. -
21 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Admisión de
22 nuevos socios, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía -
23 "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA.", el señor Jorge Plutarco Pineda Flores, en
24 su calidad de Gerente y Representante legal, según lo acredita el nombra-
25 miento respectivo el cual formará parte integrante de esta escritura públi-
26 ca como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad equato-
27 riana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Ibarra. S E-
28 Q U N D A.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el -

NOTARIA CUARTA

CANTON IBARRA

Lado Norte de la Torre

TELÉFONO 953-601

veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Nota-

rio Séptimo del Cantón Quito, Doctor Jorge W. Lara Y., se constituyó la -

Compañía denominada "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA." con un capital social

de DOS MILLONES DE SUCRES, y con domicilio principal en la ciudad de Iba-

rra, provincia de Imbabura.- Posteriormente, se realizaron tres escrituras

públicas de Cesión de Participaciones, las mismas que se encuentran debida-

mente legalizadas. Todos los socios son de nacionalidad Ecuatoriana. -

T E R C E R A.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

FORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la

Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "IMPORTA-

DORA PINEDA CIA. LTDA.", celebrada el diecisiete de octubre de mil nove-

cientos noventa y dos, los socios resolvieron por unanimidad admitir nue-

vos socios, aumentar el capital social y reformar los estatutos. La Com-

pañía aumenta su capital social en la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE -

SUCRES, a fin de que la Sociedad alcance su capital social a la suma de -

VEINTE MILLONES DE SUCRES; íntegramente suscrito y pagado, de acuerdo a

los términos o detalle del acta antes mencionada incluyendo su cuadro de

integración de capital, documentos además, que formarán parte integrante

de esta escritura como habilitantes. ACTA Y CUADRO DE INTEGRACION DE CA-

PITAL.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA -

COMPANÍA "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTU-

BRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- En la ciudad de Ibarra, hoy día -

sábado diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, a las -

seis de la tarde, (dieciocho horas), se reúnen en las oficinas de la Com-

pañía "Importadora Pineda C. Ltda.", ubicadas en la Avenida Jaime Rivade-

neira seiscientos cuarenta y cuatro, los señores: 1) Jorge Plutarco Pine-

da Flores, propietario de mil doscientos noventa y siete participaciones

de Un mil suores cada una; 2) Mariela Vásquez, propietaria de seiscien-

NOTARIA CUARTA
CANTON BARRA
LOS PEDROS DE LA TUNJA
TEL: 0900 995 001

1 tas noventa y tres participaciones de un mil sucres cada una y, 3) Mariela
2 Pineda, propietaria de diez participaciones de un mil sucres cada una; quie- 03
3 nes representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía y am-
4 parándose todos los socios en los artículos ciento veintiuno y doscientos-
5 ochenta de la Ley de Compañías, deciden reunirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
6 NARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar el siguiente punto de orden del día:
7 "ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
8 COMPAÑIA". Se instala la sesión bajo la presidencia de la señora Mariela
9 Vásquez, titular y actúa de Secretario el señor Jorge Plutarco Pineda Flores,
10 Gerente de la Compañía. Acto seguido, la señora Presidenta pasa a conside-
11 rar el único punto del orden del día, relacionado sobre la "ADMISION DE-
12 NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, manifestando que
13 por razones de tipo financiero y contable es necesario efectuar un aumento
14 de capital por la suma de Dieciocho millones de sucres, con la admisión de
15 nuevos socios. Asunto que luego de varias deliberaciones por parte de los
16 señores socios acordaron y aprobaron por unanimidad admitir nuevos socios y
17 aumentar el capital social en la suma antes mencionada es decir DIECIOCHO-
18 MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito y pagado, para que de esta manera
19 alcance la compañía un capital Social la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES,
20 suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al Cuadro de Integración de -
21 Capital, que formará parte de esta acta y en el cual se detalla la forma y
22 pago del presente aumento de capital: (Aquí se da a conocer el cuadro de-
23 Integración de Capital a los señores socios, quienes aprueban por unanimidad
24 renunciando a cualquier derecho preferente) CUADRO DE INTEGRACION DE CAPI-
25 TAL DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA PINEDA CIA. LTDA.".- AUMENTO DE CAPITAL. -
26 Socio Ecuatoriano, J. Plutarco Pineda F., Capital Actual Un millón doscien-
27 tos noventa y siete mil sucres; Capital Suscrito, Once millones setecientos
28 tres mil sucres; Capital Pagado Efectivo, Cinco millones doscientos oator-

1 de mil suores; Capital Pag. Com. C., Cero; Capital Pagado Utild. Cinco millo
 2 nes seiscientos noventa y tres mil suores; Capital Pagado R. Patrimonio -
 3 Seiscientos noventa y seis mil suores; Total Capital Pagado TRECE MILLONES
 4 de SUCRES.- Socio Ecuatoriano, E. Mariela Vásquez, Capital Actual Seiscien
 5 tos noventa y tres mil suores; Capital Suscrito, Cinco millones trescien
 6 tos siete mil suores; Capital Pagado Efec., Cero; Capital Pag. Com. C., Un
 7 millón ochocientos cuarenta mil suores; Capital Pagado Utild., Tres millo
 8 nes cuarenta y dos mil suores; Capital Pagado R. Patrimonio, Cuatrocientos
 9 tos Veinticinco mil suores; Total Capital Pagado SEIS MILLONES DE SUCRES.
 10 Socio Ecuatoriano, Maricela Pineda V., Capital Actual Diez mil suores; Ca
 11 pital Suscrito, Noventa mil suores; Capital Pagado Efec., Cuarenta y un
 12 mil suores; Capital Pag. Com. C., Cero; Capital Pagado Utild., Cuarenta y
 13 tres mil suores; Capital Pagado R. Patrim., Seis mil suores; Total Capi
 14 tal Pagado, CIENTO MIL SUCRES.- Socio Ecuatoriano, Anita Lucía Pineda V.,
 15 Capital Actual Cero; Capital Suscrito, Trescientos mil suores; Capital -
 16 Pagado Efectivo, Trescientos mil suores; Capital Pag. Comp. C., Cero; -
 17 Capital Pagado Utild., cero; Capital Pagado R. Patrimonio, Cero; Total Ca
 18 pital Pagado TRESCIENTOS MIL SUCRES.- Socio Ecuatoriano, M. Fernanda -
 19 Pineda V., Capital Actual Cero; Capital Suscrito, Trescientos mil suores;
 20 Capital Pagado Efectivo, Trescientos mil suores; Capital Pag. Comp. C.,
 21 Cero; Capital Pagado Utild., Cero; Capital Pagado R. Patrimonio, cero; To
 22 tal Capital Pagado, TRESCIENTOS MIL SUCRES.- Socio Ecuatoriano, Verónica-
 23 Pineda V., Capital Actual, cero; Capital Suscrito, Trescientos mil suores;
 24 Capital Pagado Efectivo Trescientos mil suores; Capital Pagado Efectivo,
 25 Trescientos mil Suores; Capital Pag. Comp. C., Cero; Capital Pagado Utild.,
 26 cero; Capital Pagado R. Patrimonio, cero; Total Capital Pagado, TRESCIEN
 27 TOS MIL SUCRES.- Total Capital Actual, DOS MILLONES DE SUCRES; Total Ca
 28 pital Suscrito, DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES; Total Capital Pagado Efec-

NOTARIA CUARTA
CAYEN MARA
Lda. PEDRO DE LA ROSA
TILMOS, 1954

1 tivo SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES; Total Capital Paga 04
2 do Comp. C., UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES; Total Capital Paga
3 do UTILD., OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES; Total Capi
4 tal Pagado R. Patrimonio, UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SUCRES;
5 Total Capital Pagado, VEINTE MILLONES DE SUCRES; acto seguido y como con-
6 secuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto y Cláusula
7 Cuarta de los estatutos sociales de la Compañía; además, resuelve reformar
8 el artículo Décimo Octavo por facilidad y comodidad en llevar los libros
9 sociales de la empresa. "El Artículo Quinto, dirá: DEL CAPITAL SOCIAL. -
10 El Capital Social de la Compañía será de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividi
11 do en Veinte mil participaciones de Un mil sures cada una, iguales, acumu
12 lativas e indivisibles". "La Cláusula Cuarta, dirá: SUSCRIPCION Y PAGO -
13 DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE -
14 SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su to-
15 talidad, según detalle del Cuadro de Integración del Capital". "El Artícu
16 lo Décimo Octavo, dirá: ACTAS Y EXPEDIENTES.- El Acta de las deliberacio-
17 nes y acuerdos de las Juntas Generales, llevará las firmas del Presidente
18 y del Secretario de la Junta. Las Actas de las Juntas Generales se lleva
19 rá en hojas escritas a máquina, en el anverso y reverso, que deberán ser
20 foliadas con numeración continua y sucesiva, en orden cronológico y rubrica
21 das una por una por el Secretario, la cual contendrá los requisitos que -
22 exige el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, dictado -
23 por la Superintendencia de Compañías. Se formará un expediente de ca-
24 da Junta, el expediente contendrá la copia del Acta y los documentos que
25 justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señala-
26 da en la Ley y en los estatutos, se incorporarán también a dicho ex-
27 pediente todos aquellos documentos que hubieren sido conocidos por
28 la Junta, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento -

1 veinte y cuatro de la Ley de Compañías". Sin tener otro asunto que con
2 siderar, la señora Presidenta concede un receso para redactar el Acta
3 respectiva, reinstalada la Junta se da lectura y se la aprueba en su tota-
4 lidad, incluyendo el cuatro de Integración de Capital, para constancia fir-
5 man todos los socios en unidad de acto, a fin de cumplir con lo estableci-
6 do en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.- Se levanta
7 la sesión a las ocho de la noche. Firman) Mariela Vázquez C., Socia-Pre-
8 sidenta.- Maricela Pineda, Socia.- Plutarco Pineda F. Socio-Gerente-Secre-
9 tario.- Certifico que es fiel copia del original.- Ibarra, diecisiete de
10 octubre de mil novecientos noventa y dos.- Firmado) Plutarco Pineda.- Us-
11 tad, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
12 su validez de este instrumento público.- Firmado) Dr. Gonzalo Ramos B., Ma-
13 trícula número dos mil doscientos setenta y uno, Quito.- Hasta aquí la mi-
14 nuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor le-
15 gal. Para la celebración de la presente escritura se observaron to-
16 dos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que fue-
17 al compareciente en todo su contenido por mí el Notario, aquel
18 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo que
19 doy fe.- f) Plutarco Pineda.- El Notario, f) Pedro de la Torre L. -
20 A continuación
21
22 se agregan los
23
24 documentos
25
26 habilitantes
27
28 respectivos.

Importadora "P I N E D A" Cía. Ltda.

Av. Jaime Rivadeneira N° 644

Telf. 951-440 - 05

IBARRA - IMBABURA - ECUADOR

Ibarra, a 25 de Febrero de 1991

Oficio N° 05 IP

Señor:

Plutarco Pineda Flores

Presente.-

De mis consideraciones:

Es sumamente grato para mí poner en su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA PINEDA C. LTDA. , celebrada el día Viernes 15 de Febrero del presente año, muy acertadamente decidieron reelegirle como GERENTE de la Compañía por el período de dos años con ejercicio de la representación legal y con las demás atribuciones que constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada en la Notaría Sentima del Cantón Quito el 24 de Diciembre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número Uno el 11 de Febrero de 1980.

Al poner en su conocimiento el particular, solicito a usted se digne aceptar el cargo para el que ha sido asignado.

Muy Atentamente,

Mariela Vasquez
MARIELA VASQUEZ C.

PRESIDENTA

En conocimiento de la comunicación que antecede y para cumplir con lo dispuesto en la Junta General de Socios de la Compañía IMPORTADORA PINEDA C. LTDA. celebrada el 15 de Febrero de 1991 acepto el cargo para el que he sido designado.

Ibarra, 26 de Febrero de 1991

Plutarco Pineda
PLUTARCO PINEDA F.

NOTARIA CUARTA
CANTON IBARRA
Lda. PEDRO DE LA TORRE
TELEFONO 951-441

obti

000-122 .1147

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro.39 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente Nominamiento.-Ibarra, catorce de Mayo de mil novecientos noventa y uno.



Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA PINEDA C. LTDA"
CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 1992

NOTARIA CUARTA
CANTON IBARRA
Lda. PEDRO DE LA JOTA
TEL. FONO 931-601

En la ciudad de Ibarra, hoy día sábado Diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y dos, a las seis de la tarde (18 horas), se reúnen en las oficinas de la Compañía "Importadora Pineda C. Ltda.", ubicadas en la Av. Jaime Rivadeneira 644, los señores: 1) Jorge Plutarco Pineda Flores, propietario de 1.297 participaciones de un mil sucres cada una; 2) Mariela Vásquez, propietaria de 693 participaciones de un mil sucres cada una; y, 3) Maricela Pineda, propietaria de 10 participaciones de un mil sucres cada una, quienes representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía y amparándose todos los socios en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar el siguiente punto del orden del día: "ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA".

Se instala la sesión bajo la presidencia de la señora Mariela Vásquez, titular, y actúa de Secretario el señor Jorge Plutarco Pineda Flores, Gerente de la Compañía.

Acto seguido, la señora Presidenta pasa a considerar el único punto del orden del día, relacionado sobre la "ADMISION de NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS", manifestando que por razones de tipo financiero y contable es necesario efectuar un aumento de capital por la suma de Dieciocho Millones de Sucres, con la admisión de nuevos socios.

Asunto que luego de varias deliberaciones por parte de los señores socios acordaron y aprobaron por unanimidad admitir nuevos socios y aumentar el capital social en la suma antes mencionada es decir DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES (S/. - 18'000.000,00) íntegramente suscrito y pagado, para que de esta manera alcance la compañía un capital Social la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al Cuadro de Integración de Capital, que formará parte de ésta acta y en el cual se detalla la forma y pago del presente aumento de capital: (aquí se dá a conocer el cua-

dro de Integración de Capital a los señores Socios, quienes aprueban por unanimidad renunciando a cualquier derecho preferente), acto seguido y como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto y Cláusula Cuarta de los estatutos sociales de la Compañía; además, resuelven reformar el Artículo Décimo Octavo por facilidad y comodidad en llevar los libros sociales de la empresa.

"El Artículo Quinto, dirá: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en Veinte Mil Participaciones de Un Mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".

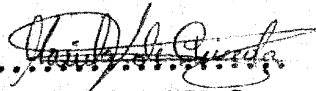
"La Cláusula Cuarta, dirá: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en sus totalidad, según detalle del Cuadro de Integración del Capital".

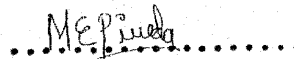
"El Artículo Décimo Octavo, dirá: ACTAS Y EXPEDIENTES.- El Acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales, llevará las firmas del Presidente y del Secretario de la Junta. Las Actas de las Juntas Generales se llevará en hojas escritas a máquina, en el anverso y reverso, que deberán ser foliadas con numeración continua y sucesiva, en orden cronológico, y rubricadas una por una por el Secretario, la cual contendrá los requisitos que exige el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas dictado por la Superintendencia de Compañías. Se formará un expediente de cada Junta, el expediente contendrá la copia del Acta y los documentos que justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señalada en la Ley y en los estatutos, se incorporarán también a dicho expediente todos aquellos documentos que hubieren sido conocidos por la Junta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Compañías".

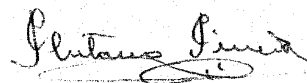
Sin tener otro asunto que considerar, la señora Presidenta concede un receso para redactar el Acta respectiva, re instalada la Junta se da lectura y se la aprueba en su totalidad, incluyendo el Cuadro de Integración de Capital, para

constancia firman todos los socios en unidad de acto, a fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías.

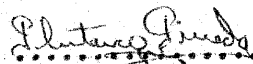
Se levanta la sesión a las ocho de la noche.


.....
MARIELA VASQUEZ C.
Socia - Presidenta


.....
MARICELA PINEDA
Socia


.....
PLUTARCO PINEDA F.
Socio-Gerente-Secretario

Certifico que es fiel copia del original .
Ibarra, 17 de Octubre de 1992.


.....
PLUTARCO PINEDA

NOTARIA CUARTA
CANTON IBARRA
Lote. PISO DE LA TORRE
TEL. 955-001

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA PINEDA
CIA. LTDA."

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS ECUATORIANOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EFEC.	CAPITAL PAG.COMP.G.	CAPITAL PA- GADO UTILD.	CAPITAL PA- GADO R.PATRIM.	TOTAL CA- PITAL PAGDO
J. PLUTARCO PINEDA F.	1'297.000	11'703.000	5'214.000	0	5'693.000	796.000	13'000.000
E. MARIELA VASQUEZ	693.000	5'307.000	0	1'840.000	3'042.000	425.000	6'000.000
MARICELA PINEDA V.	10.000	90.000	41.000	0	43.000	6.000	100.000
ANITA LUCIA PINEDA V.	0	300.000	300.000	0	0	0	300.000
M. FERNANDA PINEDA V.	0	300.000	300.000	0	0	0	300.000
VERONICA P. PINEDA V.	0	300.000	300.000	0	0	0	300.000
TOTAL	2'000.000	18'000.000	6'155.000	1'840.000	8'778.000	1'227.000	20'000.000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

se otorgó ante mí, y en fe de ello confiere este -

S E X T A

Copia autenticada que la signo, sello y fisco en -

08

Ibarra, a quince de enero de mil novecientos noventa y tres.

El Notario,

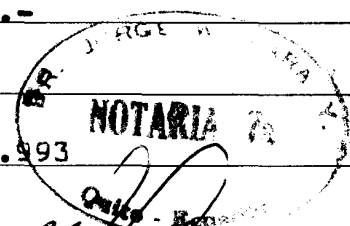
NOTARIA CUARTA
CANTON IBARRA
CALLE JUAN DE LA TORRE
TELÉFONO 933-441

[Firma]

R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº 93.1.2.1. 234, de fecha 3 de Febrero del presente año, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz respectiva, de fecha 24 de Diciembre de 1.979, la aprobación del aumento de capital, admisión de nuevos socios y Reforma de Estatutos, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

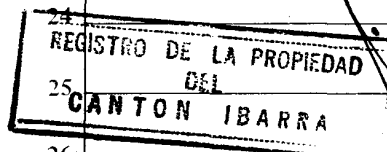
Quito, a 16 de Febrero de 1.993

El Notario,



[Firma]

RAZON: En esta fecha, bajo la partida Nro.32 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas: la precedente escritura y la Resolución Nro.234 de la Superintendencia de Compañías de fecha 3 de Febrero de 1.993; cumpliendo lo dispuesto por el Art.4to. de dicha Resolución; archivándose una copia de los indicados documentos.-Ibarra, diez de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

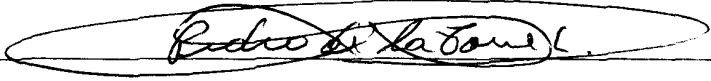


Dr. Guillermo Romero B.
REGISTRADOR

[Firma]

1 RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución número 21.1.2.1.234

2 de la Superintendencia de Compañías, por medio de la cual se ordena se to
3 me nota del Aumento de Capital, Admisión de nuevos socios y reformas de
4 estatutos, de la Compañía "Importadora Vinoda Cia. Ltda." al margen de la
5 escritura según la cual se constituyó dicho aumento, de fecha doce de ene
6 ro de mil novecientos noventa y tres; cuyo matriz reposa en la Notaría -
7 Cuarta que se encuentra a mi cargo; con esta fecha doy cumplimiento a lo
8 ordenado.- Ibarra, primero de abril de mil novecientos noventa y tres.

10 
11 Lic. Pedro de la Torre L.,

12 NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA.

13 NOTARIA CUARTA
14 CANTON IBARRA
15 LIC. PEDRO DE LA TORRE
16 TELEFONO 953-601